PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Este permiso debe estar acompañado en el art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, una copia simple de planos arquitectónicos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

N° PERMISO DE EDIFICACION	57
FECHA DE APROBACION	20 de julio de 2011
[redacted]	[redacted]

REGION : DEL MAULE

[ ] URBANO [x] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones conferidas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 5.3.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 3.9 S.P. V.T. art. 5.1.4. N° 5.3. N° 304 de fecha 25 de mayo de 2011

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ~~ampliación~~ de (tachar lo que no corresponda) VIVIENDA (vivienda / otro destino (indicar)) para el predio ubicado en calle(av./camino) [redacted]

CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° Lote N° Manzana localidad o lote [redacted]

RURAL sector [redacted]

(urbano / rural)

conforme a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

(se acoge / no se acoge)

sujeta a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.A. OGUC, Calidad Vivienda Social (D.L. N° 959 de 1976), otros (especificar)

3.- Que la presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

DFL 458 de la Ley Orgánica de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	
ABELINO ANTONIO IBARRA MEDEL	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	[redacted]
	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	
	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	[redacted]
	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	
	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m2)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	56,76	56,76	11.419,00
2do. Piso			
3er. Piso			
4to Piso			
5to Piso			
6to. Piso			
Total Piso			
TOTAL (M2)	56,76	56,76	11.419,00

Nota: En caso que la edificación sea en mas de tres pisos, agregar en otra hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	$	6.681.282
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	$	85.249
TOTAL A PAGAR	$	85.249
GIRO INGRESO MUNICIPAL	$	0
CONVENIO DE PAGO		

NOTA : EXENTO TOTAL SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011

MUNICIP. VILLA ALEGRE DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

RENE ALARCON BUSTAMANTE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)